



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
"2017 - Año de las Energías Renovables"

Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

Comodoro Rivadavia, 20 de abril de 2017.-

VISTO:

La R.CDFCN. N° 630/15.
La R.CDFCNyCS. N° 044/17 del departamento de Biología y Ambiente, cátedra Botánica General.
La nota entrada a FCNyCS. N° 176/17 de la Dra. Mabel Sandra Feijoo, y

CONSIDERANDO:

Que por la R.CDFCN. N° 630/15 la Prof. Elizabeth Barrientos estaba designada en el cargo de Auxiliar de 1° ded. Semi-exclusiva en Botánica General, Sede Comodoro Rivadavia y enmarcado en el Proyecto de Mejora de la Lic. en Ciencias Biológicas (PROMBIO).

Que por la R.CDFCNyCS. N° 044/17 se le da licencia en el cargo de Auxiliar de 1° Regular con dedicación semi-exclusiva en la cátedra "Botánica General".

Que la Lic. Roxana Peneff se propone para ocupar el cargo de Auxiliar de 1° dedicación semi-exclusiva en Botánica General, Sede Comodoro Rivadavia.

Que el tema fue tratado en la I sesión ordinaria de este Cuerpo el 15 de marzo ppdo. y aprobado por unanimidad.

**POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
Y CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE**

Art. 1°) Designar a la Lic. **ROXANA PENEFF** (DNI. N° 18.532.111) en el cargo de Auxiliar de 1° dedicación semi-exclusiva de la cátedra "Botánica General", Sede Comodoro Rivadavia a partir del 01 de abril de 2017 y mientras dure la implementación del PROMBIO o hasta la sustanciación del concurso correspondiente.

Art. 2°) Informar el alta de la Lic. **ROXANA PENEFF** en el cargo de Auxiliar de 1° dedicación semi-exclusiva en la cátedra Botánica General, Sede Comodoro Rivadavia, en el marco del PROMBIO.

Art. 3°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.-

RESOLUCION CDFCNyCS. N° 097/17.-


Dra. Mónica Liliana Froilo
Decana
Facultad de Cs. Naturales y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.